

Bogotá D.C.

12

Doctor
NELSON REMOLINA ANGARITA
Director Observatorio "Ciro Angarita Barón"
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
Carrera 1 No. 18 A 12
Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 47-407997- -1-0
DEP: 12 GRUPO DE REGULACION
TRA: 334 REMISIINFORMA
ACT: 330 COMUNICACIÓN

FECHA: 2017-12-11 16:00:34
EVE: SIN EVENTO
FOLIOS: 01

 Universidad de
los Andes

13 DIC 2017

CENTRO DE CORRESPONDENCIA
RECIBIDO PARA VERIFICACIÓN

Asunto: Radicación: 17-407997- -1-0
Trámite: 334
Evento: 000
Actuación: 330
Folios: 01

Apreciado Doctor:

Acusamos recibo del escrito contentivo de los comentarios al Proyecto de Circular mediante la cual se va a "Modificar el numeral 3.2 del Capítulo Tercero al Título V de la Circular Única – "Transferencia Internacional de Datos Personales", que fue publicado en la página web de esta Superintendencia, los cuales serán objeto de estudio por parte de la Delegatura de Protección de Datos Personales.

En tal virtud, agradecemos los aportes presentados, así como su activa participación en el proceso de construcción del precitado acto.

Atentamente,



OLGA PATRICIA SUSA CRUZ
Coordinadora Grupo de Trabajo de Regulación

Elaboró: MCRG
Revisó: OPSC
Aprobó: OPSC

